



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

1/5

Resolución Ejecutiva Regional Nº 1054-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 27 de diciembre del 2013.

VISTO:

Los Oficios N°s 396-2013-GRA/GG-GRDS-DRSA-RSCA-DIR y 1179-2013-GRA/DIRESA-UERSAN-DE, mediante el cual las Unidades Ejecutoras 403 Salud Centro Ayacucho y 405 Red de Salud Ayacucho Norte, solicitan la incorporación de mayores fondos públicos, por la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, para el presente ejercicio fiscal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del titular del Pliego.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 89,291.00), de acuerdo al siguiente detalle:

FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados.
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados.

INGRESOS: (En Nuevos Soles)

1.3.	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	89,291.00
1.3.2	Derechos Y Tasas Administrativos	5,000.00
1.3.2 4.	Derechos Administrativos De Salud	5,000.00
1.3.2 4.1	Derechos Administrativos De Salud	5,000.00
1.3.2 4.1 4	Certificados	2,000.00
1.3.2 4.1 5	Pases Sanitarios	1,000.00
1.3.2 4.1 6	Carnets Y/O Tarjetas De Atención	1,000.00
1.3.2 4.1 99	Otros Derechos Administrativos De Salud	1,000.00
1.3.3	Venta de Servicios	83,691.00
1.3.3 4.	Servicios de Salud	83,691.00
1.3.3 4.1	Servicios Médicos – Asistenciales	25,841.00
1.3.3 4.1 1	Atención Medica	800.00
1.3.3 4.1 2	Atención Dental	2,500.00
1.3.3 4.1 3	Examen Psicologico Y/O Siquiatrica	3,000.00
1.3.3 4.1 4	Servicio De Emergencia	7,000.00



1.3.3 4.1 5	Cirugia	500.00
1.3.3 4.1 6	Hospitalizacion	5,500.00
1.3.3 4.1 7	Servicio De Topico	5,841.00
1.3.3 4.1 8	Servicios En Clinicas	200.00
1.3.3 4.1 99	Otros Servicios Medicos - Asistenciales	5,000.00
1.3.3 4.1	Servicios Médicos – Asistenciales	30,341.00
1.3.3 4.2	Exámenes de Laboratorio y de Ayuda al Diagnostico	51,850.00
1.3.3 4.2 1	Exámenes De Laboratorio	25,000.00
1.3.3 4.2 4	Exámenes de Laboratorio y de Ayuda al Diagnostico	26,850.00
1.3.3 4.3	Otros Servicios De Salud	1,500.00
1.3.3 4.3 99	Otros Servicios De Salud	1,500.00
1.5.	Otros Ingresos	600.00
1.5.1	Rentas de la Propiedad	600.00
1.5.1 1	Rentas de la Propiedad Financiera	600.00
1.5.1 1.1	Intereses	600.00
1.5.1 1.1 1	Intereses por Depósitos distintos de Recursos por Privati.	600.00

TOTAL INGRESOS

S/. **89,291.00**

EGRESOS:

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 444 Gobierno Regional de Ayacucho.
UNIDAD EJECUTORA : 403 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO.
CATEGORIA PRESUPUSTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES S/. 66,141.00
 2.3 Bienes y Servicios 66,141.00

UNIDAD EJECUTORA 405 S/. 66,141.00

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.
PLIEGO : 444 Gobierno Regional de Ayacucho.
UNIDAD EJECUTORA : 405 Red de Salud Ayacucho Norte.
CATEGORIA PRESUPUSTAL : 0002 Salud Materno Neonatal
PRODUCTO : 3033306 Atención Del Recién Nacido Con Complicaciones
ACTIVIDAD : 5000054 Atender al Recién Nacido con Complicaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS DE CAPITAL S/. 23,150.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 23,150.00

UNIDAD EJECUTORA 405 S/. 23,150.00

TOTAL PLIEGO

S/ **89,291.00**



Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes Notas para Modificación Presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial,
Expedida por mi despacho.

Atentamente



Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000108
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 403 REGION AYACUCHO-SALUD CENTRO AYACUCHO [001045]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/12/2013

DOCUMENTO : 107 / 1054-2013-GRA/PRES

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 19/12/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : MAYORES INGRESOS PROPIOS
 TIPO-RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES		
3999999 SIN PRODUCTO		
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	66,141
TOTAL	0	66,141

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	65,541
1.5 OTROS INGRESOS	0	600
TOTAL	0	66,141



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000172
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 405 REG. AYACUCHO - RED DE SALUD AYACUCHO NORTE [001321]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/12/2013
DOCUMENTO : 107 / 1054-2013-GRAPRES

MES : DICIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 27/12/2013
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL POR MAYORES FONDOS RECAUDADOS PARA EL PAGO DE LAS AMBULANCIAS
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/IOBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0002 SALUD MATERNO NEONATAL		
3033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES		
5000054 ATENDER AL RECIEN NAÇIDO CON COMPLICACIONES		
09 0 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	23,150
TOTAL	0	23,150

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	23,150
TOTAL	0	23,150

